

Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de agosto de 2003
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4815ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 27 de agosto de 2003, en relación con el examen del tema titulado “La situación en Liberia”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge favorablemente la sesión informativa organizada por representantes de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), incluidos el Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana, Nana Akufo Addo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d’Ivoire, Mamadou Bamba, el Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea, François Fall, el Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, Oluyemi Adeniji, el Representante Permanente del Senegal, Embajador Papa Louis Fall, y el Secretario Ejecutivo de la CEDEAO, Embajador Mohamed Ibn Chambas, en relación con el Acuerdo General de Paz concertado en Accra (Ghana) el 18 de agosto de 2003.

El Consejo de Seguridad acoge favorablemente el Acuerdo General de Paz concertado entre el Gobierno de Liberia, los grupos rebeldes, los partidos políticos y los dirigentes de la sociedad civil en Accra (Ghana) el 18 de agosto de 2003.

El Consejo de Seguridad aprecia los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), particularmente del Presidente de la organización y Presidente de Ghana, John Kufuor, del Secretario Ejecutivo, Mohammed Ibn Chambas, y del mediador, General Abdulsalami Abubakar, a los efectos de la negociación de dicho acuerdo.

El Consejo de Seguridad sigue preocupado por la situación imperante en Liberia, en especial por la continuación de la trágica situación humanitaria que padece buena parte de la población. El Consejo pide a todas las partes que permitan el acceso pleno, sin trabas y en condiciones de seguridad de los organismos y el personal de asistencia humanitaria.

El Consejo de Seguridad subraya nuevamente la necesidad de crear un entorno seguro que facilite el respeto de los derechos humanos, incluido el bienestar y la rehabilitación de los niños, sobre todo de los niños combatientes, que contribuya a proteger el bienestar de los civiles y coadyuve al cumplimiento de la misión de los trabajadores humanitarios.

03-48041 (S) 270803 270803

El Consejo de Seguridad rinde homenaje a los donantes que prestan apoyo al despliegue de la Misión en Liberia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOMIL), alienta a todos los Estados Miembros a que proporcionen apoyo financiero, logístico y material a los Estados Miembros que participan en la fuerza dirigida por la CEDEAO y pide a la comunidad de donantes que preste asistencia humanitaria urgente a quienes la necesitan en Liberia.

El Consejo de Seguridad insta a todas las partes a que respeten plenamente el acuerdo de cesación del fuego y cumplan en su integridad todos los compromisos asumidos en virtud del Acuerdo General de Paz firmado en Accra el 18 de agosto, en particular mediante la plena cooperación con la ECOMIL, las Naciones Unidas, el Grupo de Contacto Internacional sobre Liberia, la Unión Africana (UA), y los Estados Unidos a los efectos de establecer un Comité de Supervisión Conjunto, que constituye un elemento indispensable del proceso de paz de Liberia, como lo dispone el Acuerdo de Accra.

El Consejo de Seguridad reafirma que está dispuesto, tal como se indica en el párrafo 2 de su resolución 1497, de 1° de agosto de 2003 (S/RES/1497), a establecer una fuerza de estabilización y seguimiento de las Naciones Unidas para apoyar al gobierno de transición y prestar asistencia en la ejecución de un Acuerdo General de Paz para Liberia."
